



Oficio núm. 4.3.- 1095 /2020

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2020

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez
Director de Tarifas
Presente

Por este conducto y en términos de lo dispuesto por el Artículo 10 fracciones I, XIX y XXIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien designarlo como Servidor Público responsable para llevar a cabo una Visita Reconocimiento y de Verificación Física los días 7 y 8 diciembre de 2020 que solicitó a través de correo electrónico del 30 de noviembre del presente año, la Arq. Beatriz Adriana Cázares Gallardo, Directora de Auditoría Interna de Obra Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en compañía de la Maestra Iskra Ávila Rojas, Titular del OIC, por la Auditoría núm. 23/2020 que actualmente se practica a esta Dirección General a los contratos núms. DGDFM-04-17, DGDFM-05-17, DGDFM-06-17 y DGDFM-07-17 del Tramo 3 del "Proyecto del Tren Interurbano México-Toluca".

Por lo anterior, le instruyo para que en el marco de la normatividad aplicable en la materia, se conduzca con profesionalismo, ética y responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra

Elaboró: GPTM
Revisó: VMCF

C.c.p.- Arq. Eloy Gloria Nava.- Encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Regulación Económica en la DGDFM.- SCT.- Presente.
C.c.p.- Lic. Mario Alberto Villarreal Vázquez.- Director de Administración en la DGDFM.- SCT.- Presente.

